

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI 2.759.849) s/Apremio" Expte. N° 15/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Marzo de 2.016, a las 10,00 horas, o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 304,79, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle San Lorenzo entre Pje. José Ingenieros y Sgto. Cabral de esta ciudad -Identificado como Lote A (19/A)- de la manzana K- MC 103-622 - Plano N 20.068 (fs 28)-Inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022601 - Folio N° 3106 - Tomo N° 0325 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 7) Una Fracción de terreno, que es parte del lote diecinueve de la manzana letra K, de las que forma Villa Rosario adyacentes al Pueblo Reynaldo Cullen (hoy ciudad de Laguna Paiva), Departamento La Capital de esta Provincia, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en marzo de mil novecientos cincuenta y seis por el Ing. Civil don Bernardo C. L. Sanmartín e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 20068, se designa como lote letra A y se individualiza como polígono ABEFA y mide once metros de frente al sur, línea A-F. por igual contrafrente al norte, línea B-E y dieciséis metros de frente y fondo al este por ser esquina línea F-E, por igual medida de fondo al oeste, línea A-B, encerrando una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetro cuadrados, libre de la ochava correspondiente que mide cinco metros en la hipotenusa del triangulo respectivo y tres metros cincuenta y cuatro centímetros en cada uno de sus catetos sur y este y linda al norte, lote B, al sur, Av. Libertador San Martín, al oeste, s/t lote veinte s/m, Sr. Carlos Ariotti, y al este, Pasaje sin nombre. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 072785- De Autos \$ 31.115,31 Fecha 10/07/14- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637278/0087-8 y adeuda los siguientes periodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1/2012, 1,2/2015 Total de deuda: \$ 406,88, a la fecha 29/05/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra de Tasa. General del Inmueble, al 12/2015, la suma de \$ 32.046,54, a la fecha 29/12/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 13/10/2015.- Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 28/07/2.015, dice ... Me constituí en calle San Lorenzo entre Psje. José Ingenieros y Sgto. Cabral, de esta ciudad...Se trata de un terreno baldío de 12,46 mtrs de frente sobre calle Pje. José Ingenieros con un contra frente de 16,00 mtrs. y de 7,46 mts. de frente sobre calle San Lorenzo con un contra frente de 11,00 mtrs, el mismo se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa existencia de red de eléctrica y servicio de agua potable, las calles Pjes. José Ingenieros y San Lorenzo son de tierra con mejorado. El lote se sitúa a 8 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 11 cuadras del Hospital SAMCO y a 5 cuadras de la Escuela de Enseñaza Primaria Estados Unidos del Brasil N 1070.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero ... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá, a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva.-/03/2016.

S/C 284768 Mar. 9 Mar. 11

---

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI 6.081.438) s/Apremio" Expte N° 545/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 01 de Abril de 2.016, a las 10,00 horas,

o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 285,12, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tai situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Sarmiento entre Independencia y Florencio Sánchez de esta ciudad -Identificado como LOTE N° 12- Manzana A- MC 192-2125-12.00 mtrs por 37.00 mtrs- Total 444.00 2 -Plano N 12.979/53 (fs 23)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 036400 - Folio N° 1645 - Tomo N° 0157 Par- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Una fracción que es parte de otra fracción mayor de campo y designada en el plano de subdivisión que expresa el titulo y registrado en Obras Publicas de la Provincia bajo el número Cinco Mil Doscientos diez y seis como lote numero seis, ubicado a inmediaciones del pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, compuesto dicho lote de Doscientos veinte metros setecientos sesentiun milímetros en sus costados Norte y Sud por doscientos veintiséis metros cuarentiocho decímetros en los del Este y Oeste, con una superficie total de cinco hectáreas, lindando: Al Norte, con el lote Cinco al Sud, camino en medio con los lotes Nueve y Once al Este, con el lote siete y al Oeste con el lote cuatro, todos los lotes linderos de la subdivisión citada.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 013617- Municipalidad de Laguna Paiva c/Alvarez de Bracamonte, Eustaquia y/o quien resulten responsables s/ Apremio Expte. N 532/2014- que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N 22 de la ciudad de Laguna Paiva- \$ 48.305,43- a la fecha 19/02/2015- 2) 029205 - De Autos \$ 48.355,12 -Fecha 01/04/2015- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637252/0049-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2003- T/2004- T/2005- T/2006- T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2/2015 Total de deuda: \$ 1.607,88, a la fecha 15/06/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 06/2015, la suma de \$ 35.597,49, a la fecha 26/06/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.; no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 26/05/2015.- (fs.35) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 28/05/2015, dice..Me constituí en el inmueble de calle Sarmiento entre independencia y Florencio Sánchez, vereda Norte de ésta ciudad...se trata de un terreno baldío y deshabitado, con escasa .vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público, red de agua potable, la calle Sarmiento es de tierra con mejorado. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 9 cuadras del Instituto Frencia y a 11 cuadras de la terminal de Ómnibus y a 100 metros de un centro de salud barrial.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 498 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 03/2016(S/C).

S/C 284771 Mar. 9 Mar. 11

---